

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



Nº. 127-2006-JOPD LNS

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 08 de Marzo del 2006

Visto la carta PER/UAH/010/85/03/0111-2006 del Representante en Perú de la Organización Panamericana de la Salud Dr. Manuel Peña;

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de visto, se invita a la Profesional de la Salud **Rosario Dominga Vega Huanca**, con el cargo de Directora Ejecutiva de Laboratorios de Control de Calidad, Nivel F-3, servidora del Centro Nacional de Control de Calidad del Instituto Nacional de Salud, para participar en el "Primer Curso Sub Regional sobre Buenas Prácticas para Laboratorios Nacionales de Control de Calidad y la Tercera Reunión del Grupo de Trabajo en Buenas Prácticas de Laboratorio (GT/BPL)", a realizarse en la ciudad de Santo Domingo-República Dominicana del 6 al 10 de marzo del 2006;

Que, así mismo los gastos de pasajes, y estadía serán cubiertos por la Organización Panamericana de la Salud;

Que, el artículo 11º del Decreto Supremo Nº 047-2002-PCM, señala que la Autorización de Viajes al exterior para concurrir a asambleas, conferencias, seminarios, cursos de capacitación siempre que no ocasione ningún tipo de gasto al estado, serán autorizados por el Titular del Pliego correspondiente;

De conformidad con lo establecido en la Ley Nº 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley Nº 27619 Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos;

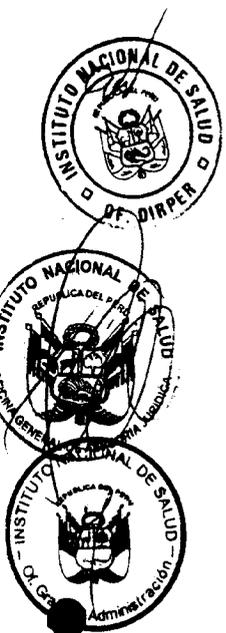
Estando a lo informado por la Oficina Ejecutiva de Personal y el Vº Bº de las Oficinas Generales de Administración y de Asesoría Jurídica, y;

En uso de las atribuciones establecidas en el artículo 12º del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo Nº 001-2003-SA;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- AUTORIZAR, con eficacia al 06 de marzo del 2006, el viaje y la participación de la Profesional de la Salud **Q. F Rosario Dominga Vega Huanca**, con el cargo de Directora Ejecutiva de Laboratorios de Control de Calidad, Nivel F-3, del Centro Nacional de Control de Calidad del Instituto Nacional de Salud, para participar en el "Primer Curso Sub Regional sobre Buenas Prácticas para Laboratorios Nacionales de Control de Calidad y la Tercera Reunión del Grupo de Trabajo en

Manuel Peña
0932



Heil
21.03.06.





Buenas Prácticas de Laboratorio (GT/BPL) ,a realizarse en la ciudad de Santo Domingo-República Dominicana, del 06 al 10 de marzo del 2006.

Artículo 2º .- El gasto que origine el cumplimiento de la presente resolución en cuanto a pasajes, y estadía, será cubierto por la Organización Panamericana de la Salud.

Artículo 3º.- La presente resolución no dará derecho a exoneraciones de ninguna clase o denominación.

Artículo 4º.- **NOTIFICAR** la presente resolución jefatural a los órganos de la Institución correspondiente, interesada y legajo personal.

Regístrese y comuníquese,



César G. Náquira Velarde
Dr. César G. Náquira Velarde
Jefe
Instituto Nacional de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual al original que he tenido a la vista y que he devuelto en el acto al interesado. Registro Nº..... Lima..... 04/03/06
[Signature]
Lic. Adm. Gloria Arzobones Ajosilla
FEDATARIA